

Alcalde

Nº de expediente: 2/2022/CONVA

Lista provisional de admitidos a la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Técnico/a Superior de Contratación Pública (asimilado al Nivel/Grupo A).

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 656, de 16 de marzo de 2022, se aprobaron las Bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto de trabajo de técnico/a superior de contratación pública, una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

El día 26 de abril ha finalizado el plazo para registrar la solicitud de admisión en el proceso selectivo de referencia.

Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes, se comprueba que reúnen a fecha de finalización de plazo de presentación de instancias, todos los requisitos exigidos.

Por cuanto aquí interesa, en la Base 4. se ha previsto sobre las listas de admisión y exclusión:

"2.1.- Listas de admisiones y exclusiones.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial (plaza Vieja, número 1) y en la dirección web www.tudela.es. De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.

2.2.- El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria."

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, la lista provisional de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia:

1º ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL:

ADMITIDOS/AS

Casajús Simón, Eva

Escudero Goldaracena, Borja

Garagalza Lizárraga, María

Gracia Bustarviejo, María Vanessa

González Bordonaba, María

Jalle Alaiza, Carla

Martínez Ballarín, Ivan

Monreal Arnal, Francisco Javier

Nebreda Lucea, Fernando

Oroz Extremado, Concepción

Palacios Alava, Mario

Pérez Azagra, Francisco Javier

Yanguas Forcada, Alejandro

Zabal Azpiroz, Rosa María

Segundo.- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo", y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido. Finalizado el plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.